

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 3 - SUBSANACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Lima, Octubre 2016



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO..... 3

GLOSARIO DE TÉRMINOS 10

I. ANTECEDENTES 11

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED 12

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN 12

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD 12

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DEL CICLO II DE LA EDUCACIÓN BÁSICA..... 30

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA CLORADA 37

IV. CONCLUSIONES 39

ANEXO N° 1: Información remitida por el Gobierno Regional de Huancavelica al FED... 40



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Huancavelica firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a lo establecido por la cuarta adenda al CAD, hasta el día 31 de agosto, el Gobierno Regional debía enviar el informe de cumplimiento del Compromisos de Gestión del Nivel 3 - Subsanación. En ese sentido, el presente documento da cuenta de la verificación de compromisos de gestión en la etapa de subsanación.

Según el Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 3 (Julio del 2016), este Gobierno Regional cumplió 16 de 26 compromisos asumidos, de los cuales 02 pasan a segunda verificación (SIII-02, SIII-03) para su aprobación final. De los 10 compromisos desaprobados, 09 quedan para el proceso de subsanación establecido en los CAD, debido a que uno de ellos (EIII-09) es no subsanable.

De 11 compromisos de gestión evaluados en esta etapa, transcurrido el periodo para el levantamiento de observaciones, el Gobierno Regional ha cumplido 09 (subsanación y segunda verificación), quedando como resultado final 03 compromisos de gestión con observaciones definitivas.

Para realizar la transferencia del 40% de los recursos comprometidos para el tramo fijo de este Nivel, equivalente a S/. 1'320,000.00, se requiere que el Gobierno Regional cumpla con 85% o más de los compromisos asumidos. Dado que el Gobierno Regional de Huancavelica ha cumplido con 88% (23/26) de los compromisos, si corresponde la transferencia de recursos.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los 11 compromisos de gestión, en el período de subsanación del nivel 3:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 3	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
SIII-01	La programación y ejecución presupuestal en bienes y servicios que se muestran en el SIAF se corresponden con la programación de la fase Requerido y la ejecución del Cuadro de necesidades del SIGA	Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá completar las siguientes condiciones: 1. Las específicas de gasto de bienes y servicios consignadas como detalle del PIM en el SIAF, corresponden al 80% o más de las específicas de bienes y servicios detalladas en el cuadro de necesidades del SIGA, para los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por toda fuente de financiamiento. 2. El presupuesto certificado en el	1era condición: 92% 2da condición: 61%	1era condición: 93% 2da condición: 73%	NO Cumple con el compromiso



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 3 (SUBSANACIÓN)

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 3	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
		SIGA corresponde al 85% o más del presupuesto certificado en el SIAF al mes de mayo 2016 y el compromiso anual registrado en el SIGA, corresponde al 80% o más del compromiso anual existente en el SIAF al mes de agosto 2016, para bienes y servicios (genérica de gasto 2.3) y activos no financieros (genérica de gasto 2.6) de todos los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento.			
SIII-02	Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos para la realización del CRED, Vacunas, APN y suplementación con hierro a nivel regional.	A nivel del pliego regional, no menos de 95% de insumos esenciales para realizar el CRED, vacunas, APN y suplementación con hierro, en los servicios de salud, cuenta con programación presupuestal certificada. Dicha programación se registra en el PAO actualizado (Incluyendo pedidos no programados) del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	100%	100%	SI Cumple con el compromiso en segunda verificación.
SIII-03	Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, Vacunas, APN y suplementación con hierro, en las IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.	No menos de 90% de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	99%	92%	SI Cumple con el compromiso en segunda verificación.



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 3 (SUBSANACIÓN)

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 3	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
SIII-05	El Gobierno Regional planifica, programa y ejecuta presupuesto para la distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos a las IPRESS.	El Gobierno Regional actualiza su plan de distribución productos farmacéuticos y dispositivos médicos para el 100% de IPRESS y ejecuta su programación presupuestal para cubrir al menos 70% del monto total estimado, en la primera verificación y 90% en la subsanación. Se verificará: Plan de Distribución y registro en Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC 2016), a partir del aplicativo de la CENARES. Compromiso presupuestal en SIAF-SIGA	Compromiso Anual SIAF: 0% Compromiso Anual SIGA: 0%	Compromiso Anual SIAF: 90% Compromiso Anual SIGA: 0%	NO Cumple con el compromiso
SIII-07	IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes: 100% de los IPRESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR. El 100% de IPRESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al IPRESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores. No menos del 80 % de los IPRESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante),	35%	85%	SI Cumple con el compromiso



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 3 (SUBSANACIÓN)

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios	Definición Operacional Nivel 3	Nivel de cumplimiento		Observaciones
		Primera Verificación	Subsanación	
	<p>consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.</p> <p>No menos de 81% de IPRESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico u otro profesional) según meta física válida.</p> <p>Nota: La evaluación de estas sub-metas es sucesiva y la aprobación de cada una, es requisito para la verificación del criterio.</p>			



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 3 (SUBSANACIÓN)

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION					
Criterios	Definición Operacional Nivel 3	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
EIII-01	Porcentaje de Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional que cuentan con nómina de matrícula aprobado en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).	No menos del 90% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con el número de nóminas de matrícula aprobadas de acuerdo con el número de secciones.	81%	97%	SI Cumple con el compromiso
EIII-04	Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre.	No menos de 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de Marzo hasta el 31 de diciembre.	86%	96%	SI Cumple con el compromiso
EIII-05	Programas no escolarizados públicos del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, con registro oportuno de promotoras educativas comunales en el NeXus, con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2016.	No menos del 95% de programas no escolarizados públicos de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunales en el NeXus, hasta el 30 de marzo 2016 y con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2016.	92%	96%	SI Cumple con el compromiso
EIII-08	Información física de bienes patrimoniales de cada Institución Educativa y consolidada a nivel de la Unidad Ejecutora para su conciliación contable.	No menos del 90% de instituciones educativas tiene registro de bienes patrimoniales, en el reporte acumulado por cada Unidad Ejecutora.	83%	98%	SI Cumple con el compromiso
EIII-11	IIEE escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el	75% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que	41%	95%	SI Cumple con el compromiso



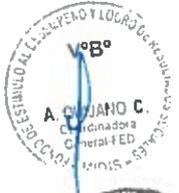
INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 3 (SUBSANACIÓN)

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios	Definición Operacional Nivel 3	Nivel de cumplimiento		Observaciones
		Primera Verificación	Subsanación	
mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.	recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.			



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 3 (SUBSANACIÓN)

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA					
Criterios	Definición Operacional Nivel 3	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
AIII-01	Distritos ubicados en los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua y (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua al 100% de sus centros poblados.	No menos de 15 distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información del 100% de sus centros poblados sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua y (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	04	16	Cumple con el compromiso



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
IPRESS	:	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
RENIPRESS	:	Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Privada
UE	:	Unidad Ejecutora



I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Asimismo se establece que los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

En dicho marco, el día 15 de mayo del 2014, el Gobierno Regional de Huancavelica suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en los que se comprometen al cumplimiento de determinados compromisos de gestión y metas multianuales de cobertura de servicios dirigidos a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad. Durante el primer año de implementación del FED, el Gobierno Regional de Huancavelica logró cumplir con el compromiso del nivel 0, el 100% de los compromisos de gestión del nivel 1 y 2 metas de cobertura en más de 90% de lo programado de las 6 establecidas hasta diciembre 2014, completando de esta manera el primer año de vigencia del CAD. Durante el segundo año de implementación del FED, el Gobierno Regional de Huancavelica logró cumplir con 88% de los compromisos de gestión del nivel 2 y 2 metas de cobertura en más de 90% de lo programado de las 6 establecidas hasta diciembre 2015, completando de esta manera el segundo año de vigencia del CAD.

El día 28 de marzo del 2016 se suscribe la cuarta adenda al CAD en la que establece, entre otros aspectos, 26 Compromisos de Gestión de Nivel 3, los plazos para el envío del informe de verificación y subsanación y los montos asignados para el tercer año de implementación del CAD.

El monto máximo a ser transferido al Gobierno Regional en este nivel, es de S/11'000,000.00, correspondiendo el 30% de este monto al Tramo Fijo (Compromisos de Gestión). El 26 de septiembre del 2016, mediante DS N° 262-2016-EF, se transfirió al Gobierno Regional el 60% del monto destinado al tramo fijo del Nivel 2; la transferencia del 40% restante, está sujeta a los resultados de la presente evaluación (subsanación de los compromisos observados). Esta transferencia se hará efectiva si se cumplen al menos 85% de los Compromisos de Gestión del nivel 3.

El Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), aprobado el 13 de marzo del 2014 mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, establece en el inciso 11.2 que la Entidad pública nacional o el Gobierno Regional que suscribió el CAD, debe remitir mediante oficio dirigido al Presidente del Comité del FED, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos establecidos en el CAD, a fin que el Equipo Técnico del FED elabore el informe de verificación. El Informe de verificación deberá ser aprobado por el Comité en un plazo no mayor de 40 días calendario, posteriores a la recepción del informe de cumplimiento. En ese sentido, el Gobierno Regional de Huancavelica envió su informe de subsanación de Compromisos de Gestión de Nivel 3 – Subsanación mediante Oficio N° 711-2016/GOB.REG.HVCA/PR, el cual fue recibido el 31 de agosto del 2016.

El presente informe da cuenta de los resultados de la evaluación de los Compromisos de Gestión de Nivel 3, luego de transcurrido el periodo para el levantamiento de observaciones.



II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 711-2016/GOB.REG.HVCA/PR, con fecha 29 de agosto del 2016, el Gobierno Regional de Huancavelica, a través del Despacho de Gobernación Regional envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales - Subsanación”, adjuntando 01 anillado y 01 DVD, que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

Adicionalmente, a pedido del equipo técnico del FED, remite información complementaria para la verificación a través de Oficio N° 758-2016/GOB.REG.HVCA/PR recibido el 15 de septiembre 2016 (file con 9 folios y 01 CD).

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

La cuarta adenda al Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión Nivel 3a ser cumplidos en el tercer año de implementación. En el primer y segundo año de implementación se han verificado los compromisos de gestión Nivel 0, Nivel 1 y Nivel 2. A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del Nivel 3 en la etapa de subsanación:

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Criterio SIII-01:

La programación y ejecución presupuestal en bienes y servicios que se muestran en el SIAF se corresponden con la programación de la fase Requerido y la ejecución del Cuadro de necesidades del SIGA.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá completar las siguientes condiciones:

1. Las específicas de gasto de bienes y servicios consignadas como detalle del PIM en el SIAF, corresponden al 80% o más de las específicas de bienes y servicios detalladas en el cuadro de necesidades del SIGA, para los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por toda fuente de financiamiento.
2. El presupuesto certificado en el SIGA corresponde al 85% o más del presupuesto certificado en el SIAF al mes de mayo 2016 y el compromiso anual registrado en el SIGA, corresponde al 80% o más del compromiso anual existente en el SIAF al mes de agosto 2016, para bienes y servicios (genérica de gasto 2.3) y activos no financieros (genérica de gasto 2.6) de todos los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento.

Análisis del cumplimiento del criterio:

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado, usando las siguientes fuentes de información:

Primera condición:

- Base de datos del PIM 2016 del SIAF al 31 de Agosto 2016, genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, por toda fuente de financiamiento.



- Base de datos del cuadro de necesidades de la fase requerido 2016 registrado en el SIGA en la genérica bienes y servicios de los PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal.

Segunda condición

- Data SIAF al 31 de Agosto 2016 (Cubo), con el presupuesto que se encuentra en la fase de compromiso anual al mes de agosto, en las genéricas 2.3 bienes y servicios y 2.6 activos no financieros, a nivel de todos los Programas Presupuestales de salud y por toda fuente de financiamiento.
- Base de datos SIGA enviada por la región con información de compromiso anual al mes de agosto de todos los Programas Presupuestales en la genérica 2.3 bienes y servicios y 2.6 activos no financieros, por toda fuente de financiamiento.

A partir de las fuentes de información señaladas, se realizan los siguientes procedimientos:

Primera condición:

Paso 1: Se identifica en el PIM del SIAF las específicas de gasto (EG) existentes en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y Servicios) por toda fuente de financiamiento, para el Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por cada Unidad Ejecutora.

Paso 2: Se identifica en el cuadro de necesidades 2016 del SIGA, en la fase requerido, las específicas de gasto (EG) existentes en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y Servicios), del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por cada Unidad Ejecutora.

En esta evaluación se excluyen las EG no programables en el SIGA por no encontrarse en los "Kit" de los programas presupuestales, estas EG son:

- 03.02.01.02.03. Viáticos y fletes por cambio de colocación
- 03.02.07.02.07. Servicios complementarios de salud
- 03.02.06.04.01. Gastos por prestaciones de salud
- 03.02.07.02.99. Otros servicios similares
- 03.02.06.03.01. Seguro de vida
- 03.02.08.01.02. Contribuciones a Es salud de CAS.

Paso 3: Se establece para cada Unidad Ejecutora, el porcentaje de coincidencia de EG entre SIGA y SIAF. El numerador es la cantidad de EG coincidentes entre el SIAF y el cuadro de necesidades del SIGA. El denominador es el total de EG registradas en el PIM del SIAF, en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y Servicios), por toda fuente de financiamiento para los PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal.

- Se requiere un porcentaje de coincidencia de EG de 80% o más para continuar con la verificación de la segunda condición del compromiso.

Cuadro SIII-01.1: Consistencia de Específicas de Gasto en bienes y Servicios SIAF Y SIGA del PAN y SMN.

UNIDAD EJECUTORA	PIM	IMPORTE_S IGA	N° TOTAL EG SIAF	N° TOTAL EG SIGA	N° TOTAL EG CONSI STENC IA	%CON SISTE NCIA	META	NIVEL DE CUMPLI MIENT O
1627 HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	1,461,158	11,508,410	23	32	22	96%	80%	93%
0803 SALUD HUANCAVELICA	12,167,418	32,084,164	41	57	35	85%		
1000 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	4,362,513	6,362,093	21	31	21	100%		



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 3 (SUBSANACIÓN)

UNIDAD EJECUTORA	PIM	IMPORTE_S IGA	N° TOTAL EG SIAF	N° TOTAL EG SIGA	N° TOTAL EG CONSI STENC IA	%CON SISTE NCIA	META	NIVEL DE CUMPLI MIENT O
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	1,968,499	14,659,119	23	40	20	87%		
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMP	3,288,628	14,072,295	29	46	27	93%		
1301 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA	2,433,552	6,040,596	26	48	24	92%		
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	1,363,010	8,751,168	15	39	14	93%		
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	799,187	8,786,238	1	35	1	100%		
1302 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARA	2,437,183	5,682,614	28	45	28	100%		
447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	30,281,148	107,946,698	207	373	192	93%		

Fuente: SIAF 31 Agosto 2016. Cuadro De Necesidades Fase Requerido 2016 SIGA

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos presentados, el total de EG registradas en el PIM del SIAF en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y Servicios), por toda fuente de financiamiento para el PAN y SMN, son en total 207 de las cuales 192 son consistentes entre SIGA y SIAF que corresponde al 93%. Por tanto, logra la meta establecida en la primera condición como se constata en el Cuadro SIII-01.1.

Segunda condición:

Paso 3: En la base de datos del SIGA y SIAF al mes de agosto, se identifica el presupuesto que cuenta con compromiso anual para bienes y servicios (genérica 2.3) y para activos no financieros (genérica 2.6) de los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento, por unidad ejecutora y consolidado a nivel de pliego regional.

Paso 4: A partir de los montos existentes en el SIGA, se estima el porcentaje de compromiso anual en agosto, respecto al monto comprometido para el año en el SIAF. Se resta el presupuesto comprometido en el SIAF para el Contrato Administrativo de Servicios (específica de gasto 2.3.2.8.1), ya que no es registrado actualmente en el SIGA.

En el Cuadro SIII-01.2 se muestra el análisis detallado del compromiso anual SIGA, respecto al compromiso anual del SIAF, a nivel de cada UE y consolidado regional.

Cuadro SIII-01.2: Compromiso Anual SIGA/ SIAF en Programas Presupuestales de Salud, Genéricas de Gasto 2.3. y 2.6, Por Toda Fuente de Financiamiento

UNIDAD EJECUTORA	COMPROMI SO ANUAL_SIG A	COMPROMIS O ANUAL_SIAF	% COMPRO MISO_SIG A/SIAF)	LINEA DE BASE	MET A	NIVEL DE CUMPLI MIENT O
0803 SALUD HUANCAVELICA	6,959,568	7,645,947	91%			
1000 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	3,919,428	4,082,151	96%	N.D	80%	73%



UNIDAD EJECUTORA	COMPROMISO ANUAL_SIGA	COMPROMISO ANUAL_SIAF	% COMPROMISO_SIGA/SIAF)	LINEA DE BASE	META	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	0	1,079,470	0%			
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMP	873,645	1,550,270	56%			
1301 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA	718,458	966,348	74%			
1302 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARA	675,874	661,091	102%			
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	641,158	826,567	78%			
1627 HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	748,102	817,481	92%			
1645 RED DE SALUD TAYACAJA	309,590	1,056,938	29%			
1646 RED DE SALUD ACOBAMBA	200,424	302,788	66%			
1647 RED DE SALUD ANGARAES	71,909	1,104,330	7%			
1648 RED DE SALUD HUANCAVELICA	627,155	1,524,893	41%			
447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	15,745,311	21,618,274	73%			

Fuente: SIAF30 Agosto 2016. SIGA ML- Agosto 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos presentados, el 73% de presupuesto se encuentra con compromiso anual entre el SIGA y SIAF, correspondiente a la genérica bienes y servicios y para activos no financieros de los programas presupuestales de salud y por toda fuente de financiamiento. Por tanto, no logra la meta establecida en la segunda condición como se constata en el Cuadro SIII-01.2.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huancavelica no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso SIII-01.**

Criterio SIII-02:

Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos para la realización del CRED, Vacunas, APN y suplementación con hierro a nivel regional.

Definición Operacional:

A nivel del pliego regional, no menos de 95% de insumos esenciales para realizar el CRED, vacunas, APN y suplementación con hierro, en los servicios de salud, cuenta con programación presupuestal certificada. Dicha programación se registra en el PAO actualizado (Incluyendo pedidos no programados) del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento precisando que el estándar de insumos críticos de los programas presupuestales PAN y SMN, a ser evaluados, se estableció en coordinación con el Ministerio de Salud:

Paso 1: En la opción Plan anual de obtención (PAO) actualizado del SIGA logístico de cada UE, se ha verificado la existencia de programación presupuestal certificada para la compra de los insumos priorizados del PAN (CRED, Vacunas y suplemento de hierro) y SMN (APN), según la fecha establecida para la entrega del informe de evaluación.



- La verificación se realiza sobre el consolidado regional, considerando la programación de todas las UE, con excepción de las UE Hospitales.
- Esta medición se ha realizado tomando como referencia, la fecha establecida para enviar el informe de la Primera Verificación.

De acuerdo al análisis realizado y según se muestra en el Cuadro SIII-02.1, de 16 ítems evaluados (el estándar considera 2 ítems opcionales) a nivel de la región, 15 insumos cuentan con programación presupuestal certificada. Lo que equivale a un 100% del estándar.

Cuadro SIII-02.1: Relación de insumos que cuentan con programación presupuestal certificada

01:ALGODÓN HIDROFILO	02: JABON GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAMINA PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS	10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	LINEA DE BASE	META PROGRAMADA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION FED
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	N D	95 %	100 %	

Fuente: SIGA ML – Agosto 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SIII-02.2 se muestra el análisis detallado de programación presupuestal a nivel de cada UE.

Cuadro SIII-01.2: Programación presupuestal de insumos críticos por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	01:ALGODÓN HIDROFILO	02: JABON GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAMINA PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS	10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION FED
0803 SALUD HUANCAVELICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	100, 0
1000 HOSPITAL DEPARTAMENT	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	85,7



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 3 (SUBSANACIÓN)

Unidad Ejecutora	01:ALGODÓN HIDROFILO	02: JABON GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAMINA PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS	10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION FED
AL DE HUANCAMELICA																	
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	64,3
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMPA	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	57,1
1301 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	92,9
1302 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARÁ	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	42,9
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	42,9
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	7,1
1627 HOSPITAL PAMPAS	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	85,7

Fuente: SIGA ML- Agosto 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Paso 2: Tomando como referencia la fecha establecida para enviar el informe de levantamiento de observaciones, se actualiza la evaluación de la programación presupuestal certificada de los insumos priorizados; además, se verifica el registro de los procesos de adquisición correspondientes, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se considera aceptable tener el proceso adjudicado, tomando como referencia mínima el número de ítems certificados en la primera verificación. Adicionalmente se verifica las Órdenes de compra en el SIGA, en caso el pliego haya realizado compras directas de insumos.

La verificación en el SEACE y de Órdenes de compra en el SIGA, se realiza sobre el mínimo aceptable de insumos con certificación presupuestal.



- En el caso de los gobiernos regionales que no alcanzaron su meta en la primera evaluación, se verifica el cumplimiento de la meta en el PAO, así como el registro de estos procesos en el SEACE o de Órdenes de compra en el SIGA.
- Sólo si el GR cumplió en la primera evaluación, con la totalidad de los compromisos de gestión (salud, educación y agua y saneamiento), ya no se realiza esta segunda verificación del compromiso.

Finalmente en el Cuadro SII-03.3 se muestra los insumos que fueron adquiridos por medio de compras directas y verificados a través de las órdenes de compra en el SIGA. Como se visualiza en el cuadro en mención, se ha logrado la adquisición de 14 insumos obligatorios (100%), los cuales contaron con programación presupuestal certificada en el PAO al mes de mayo 2016; cabe precisar que a esa fecha la región cumplió con la meta establecida del compromiso de gestión.

Cuadro SIII-03.3: Reporte de Verificación de Insumos, según Órdenes de Compra del SIGA y/o Procesos Convocados en el SEACE

Unidad Ejecutora	01: ALGODÓN HIDROFILO	02: JABON GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS	10: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RÁPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	Cumplimiento
0803 REGION HUANCVELI CA-SALUD	1	1	1	1	1	1	1	Cumple SEACE		1	1	1	1		1		Cumple
1048 REGION HUANCVELI CA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	1	1	1	1	1					1	1	1					
1300 REGION HUANCVELI CA-GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP A	1	1	1	1	1	1					1						
1301 REGION HUANCVELI CA-GERENCIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1	1		



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 3 (SUBSANACIÓN)

SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA																
1302 REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA		1		1	1	1										
1303 REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA		1	1	1	1											
1304 REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES															1	
Total Regional	1	2	1	1	1	1	2	1	1							

Fuente: SIGA ML - Agosto 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

1= 1; 2= Opcional; 0= No cumple

El Gobierno Regional cumple de manera suficiente con la adquisición de los insumos que han sido verificados a través de las órdenes de compra, por lo que ya no es necesario realizar la verificación en el SEACE.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huancavelica superó la meta establecida, por lo tanto, **sí ha cumplido el compromiso SIII-02 en la segunda verificación.**



Criterio SIII-03:

Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, Vacunas, APN y suplementación con hierro, en las IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

Definición Operacional:

No menos de 90% de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Análisis del cumplimiento del criterio:

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 3 (SUBSANACIÓN)

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

Procedimiento de Verificación:

A partir de la base de datos analítica, obtenida de los Módulos de Patrimonio y de Logística del aplicativo SIGA, se ha realizado los siguientes pasos:

Paso 1: Se ha identificado en el módulo de patrimonio del SIGA las IPRESS, ubicadas en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, que tienen registradas sus bienes patrimoniales. Es requisito para continuar con la verificación, que el 100% de IPRESS tenga registro patrimonial.

Cuadro SIII-03.1: IPRESS de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2016

GOBIERNO REGIONAL	SI Registra patrimonial	NO Registra patrimonial	N° IPRES S	Sub Meta programada	Cumplimiento o condición previa
447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA	153	0	153	100%	100%

Fuente: SIGA MP. Agosto 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Paso 2: Se verifica la disponibilidad por punto de atención, de cada equipo crítico relacionado al PAN y SMN según el estándar definido, a partir de la información del módulo de patrimonio del SIGA. Asimismo, se consideran disponibles los equipos que a la fecha de corte tienen programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO).

- Se considera que cumplen con este sub-criterio las IPRESS que cuentan con HEMOGLOBINÓMETRO dentro del 85% de equipos críticos disponibles.

Cuadro SIII-03.2: IPRESS con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen	Cumplimiento
0803 REGION HUANCAMELICA-SALUD	63	63	100%
1048 REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	30	30	100%
1300 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	19	19	100%
1303 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	25	25	100%
1304 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	16	16	100%
447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA	153	153	100%

Fuente: SIGA MP-ML– Agosto 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SIII-03.2 se observa que, en el departamento de Huancavelica, todas las IPRESS ubicadas en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 85% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 3: Porcentaje de IPRESS con disponibilidad de al menos 85% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED (BD Detalle_Consumo 201608.dbf) con información al mes de Agosto 2016.

En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de Agosto:

1. VACUNA CONTRA EL NEUMOCOCO INY 1 DOSIS
2. VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PVL 1 DOSIS
3. CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN
4. OTRAS COMBINACIONES DE MULTIVITAMINAS PLV 1 G



5. ACIDO FOLICO
6. AMOXICILINA 500 mg TAB
7. ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
8. FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 MI
9. FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO

En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa sólo con el stock existente al mes de Agosto, considerando que por su tipo de presentación, permiten a la IPRESS realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:

10. TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES
11. PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS
12. PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO
13. PRUEBA RAPIDA SIFILIS
14. LANCETA DESCARTABLE ADULTO
15. LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA
16. GRUPO SANGUINEO
17. MICROCUBETA DESCARTABLE
18. HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES

- Se considera que cumplen con este sub-criterio las IPRESS que cuentan con LANCETAS (niño, adulto), MICROCUBETA, HEMOGLOBINA METODO MANUAL (opcional a micro cubetas desde la categoría I-3 para adelante), PRUEBAS PARA VIH, PRUEBAS PARA SÍFILIS y PRUEBAS PARA ORINA dentro del 85% de insumos críticos disponibles, según el estándar definido por el MINSA.

Cuadro SIII-03.3: IPRESS con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen	Cumplimiento
0803 REGION HUANCVELICA-SALUD	63	56	89%
1048 REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	30	27	90%
1300 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	19	18	95%
1303 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	25	24	96%
1304 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	16	16	100%
447 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA	153	141	92%

Fuente: SISMED– Agosto 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Huancavelica, 141 IPRESS (92%) de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza, disponen de 85% o más de los insumos definidos en el estándar, para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN (ver Cuadro SIII-03.3).

Paso 4: Se determina el número y porcentaje de IPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, que disponen de al menos 85% de equipos y al menos 85% medicamentos e insumos, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente y según estándares preestablecidos.

Cuadro SIII-03.4: IPRESS de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Unidad Ejecutora	IPRESS	N° de IPRESS cumplen	% de cumplimiento	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado
0803 REGION HUANCVELICA-SALUD	63	56	89%	32%	90%	92%



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 3 (SUBSANACIÓN)

Unidad Ejecutora	IPRESS	N° de IPRESS cumplen	% de cumplimiento	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado
1048 REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	30	27	90%			
1300 REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	19	18	95%			
1303 REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	25	24	96%			
1304 REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	16	16	100%			
447 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA	153	141	92%			

Fuente: SIGA MP-ML-SISMED - Agosto 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Paso 5: Tomando como referencia la fecha establecida para enviar el informe de levantamiento de observaciones, se actualiza la evaluación de la disponibilidad de medicamentos, insumos y equipos, así como la programación presupuestal certificada de los equipos priorizados y el registro de los procesos de adquisición correspondientes, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se considera aceptable tener el proceso adjudicado, tomando como referencia mínima el número de ítems certificados en la primera verificación. Adicionalmente se verifica las Órdenes de compra en el SIGA, en caso el pliego haya realizado compras directas de equipos.

La evaluación se ha realizado, considerando los siguientes aspectos señalados en las fichas técnicas.

- La verificación en el SEACE y de Órdenes de compra en el SIGA, se realiza sobre el mínimo aceptable de equipos con certificación presupuestal.
- En el caso de los gobiernos regionales que no alcanzaron su meta en la primera evaluación, se verifica el cumplimiento de la meta en el PAO, así como el registro de estos procesos en el SEACE o de Órdenes de compra en el SIGA.
- Sólo si el GR cumplió en la primera evaluación, con la totalidad de los compromisos de gestión (salud, educación y agua y saneamiento), ya no se realiza ésta segunda verificación del compromiso.

Según lo establecido en la ficha técnica, la evaluación de equipos en PAO y su contrastación con órdenes de compra del SIGA o proceso convocado en SEACE, se realiza con el PAO a Mayo 2016, ya que a esa fecha la región cumplió con la meta del compromiso de gestión. La región no cuenta con equipos en PAO a evaluar y mantiene el logro del compromiso de gestión.

Conclusión

El Gobierno Regional de Huancavelica superó la meta establecida, por lo tanto, **sí ha cumplido el compromiso SIII-03 en la segunda verificación.**

Criterio SIII-05:

El Gobierno Regional planifica, programa y ejecuta presupuesto para la distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos a las IPRESS.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional actualiza su plan de distribución productos farmacéuticos y dispositivos médicos para el 100% de IPRESS y ejecuta su programación presupuestal para cubrir al menos 70% del monto total estimado, en la primera verificación y 90% en la subsanación.



- Se verificará: Plan de Distribución y registro en Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC 2016), a partir del aplicativo de la CENARES.
- Compromiso presupuestal en SIAF-SIGA

Análisis del cumplimiento del criterio:

La verificación de este compromiso se realizó mediante la información enviada por CENARES – MINSA, a través del Oficio N° 107-2016-CENARES/MINSA de fecha 23/09/2016. Para efectos del compromiso presupuestal se constató con los datos del SIAF al 31 de agosto 2016 y data SIGA enviada por las regiones. Con esta consideración se pasó a verificar los siguientes pasos:

Paso 1: Se verifica la actualización del “Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos” correspondiente al año 2016. El plan incluye las rutas de distribución (desde los almacenes y sub almacenes al 100% de los Establecimientos de salud), el peso, volumen, cronograma de distribución y el costo estimado para el transporte o combustible. La fuente de verificación es el módulo web del aplicativo del CENARES: “Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministro Centralizado – Registro de distribución de rutas”. Informe que debe ser remitido por CENARES – MINSA.

Según el informe de CENARES MINSA, el Gobierno Regional ha cumplido con formular el plan y realizar el registro PAAC, sin embargo el plan tiene algunas observaciones que deberá subsanar; como se muestra en el siguiente Cuadro SIII-05.1

Cuadro SIII-05.1: Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos

Criterio	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición previa
Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos 2016. El plan incluye las rutas de distribución, el peso, volumen, cronograma de distribución y el costo estimado para el transporte o combustible	Cuenta con el Plan. Programa el 100 % de las IPRESS. El costo total indica S/. 713190 nuevos soles	-	Cumple

Fuente: Oficio N° 107-2016-CENARES/MINSA de fecha 23/09/2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Paso 2: Se verifica la asignación y ejecución del presupuesto para la implementación del “Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos. Para ello se tendrá en cuenta las siguientes precisiones:

- Los bienes y servicios previstos para la ejecución del “plan de distribución”, deben estar incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC 2016). La fuente de verificación es el módulo web del aplicativo CENARES “Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministro Centralizado – Registro PAAC”. La CENARES elabora un informe referido a esta verificación.
- El presupuesto a considerar en el financiamiento del plan de distribución de medicamentos, deberá tomar en consideración las normas vigentes específicas emitidas por el MINSA/SIS, para la distribución de medicamentos e insumos desde el año 2015 hasta el 30 de Marzo 2016.
- En la fecha establecida para enviar el informe de cumplimiento del CAD-subsanación (31 de agosto 2016), se verifica el compromiso presupuestal en el SIAF y SIGA, para los clasificadores de gasto: Transporte, traslado de carga, bienes y materiales (2.3.2 7 11 2) y combustible y carburantes (2.3.1 3 1 1). El compromiso anual debe corresponder mínimamente al 90% del costo total del Plan de Distribución. Adicionalmente se verificará en el SEACE el proceso ya adjudicado.

Según el informe de CENARES MINSA, el Gobierno Regional ha cumplido con realizar el registro PAAC en el aplicativo de CENARES, como se muestra en el siguiente Cuadro SII-05.2



Cuadro SII-05.2.: Registro PAAC - CENARES MINSA

Criterio	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición previa
Los bienes y servicios previstos para la ejecución del "Plan de Distribución", deben estar incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC 2016). Registro PAAC.	Monto: S/. 713190 nuevos soles		Cumple

Fuente: Oficio N° 107-2016-CENARES/MINSA de fecha 23/09/2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según se observa en el cuadro SII-05.3 el GR de Huancavelica, muestra un compromiso anual en el SIAF de 90%, mientras que el compromiso anual en SIGA es de 0% respecto al costo total del plan de distribución. En el primer caso, cumple con la meta, pero en el segundo no; por lo tanto la región no cumple el compromiso de gestión.

Los montos del compromiso anual se evalúan en las categorías presupuestales (Programa/Sin Programa), incluidos en los informes de cumplimiento enviado por la región.

Cuadro SIII-05.3: Compromiso Anual en SIGA y SIAF

Detalle de especificas de gasto	(*) Monto total del Plan de Distribución	Compromiso Anual-SIAF	% Compromiso Anual-SIAF	Compromiso Anual-SIGA	% Compromiso Anual-SIGA	Meta Compromiso Anual SIAF/SIGA	Cumplimiento
2.3. 2 7.11 2	713190	639900	90%	0	0%	90%	No Cumple
2.3. 1 3. 1 1	0	0	0%	0	0%		
Total	713190	639900	90%	0	0%		

Fuente: (*) Oficio N° 107-2016-CENARES/MINSA de fecha 23/09/2016

SIGA-SIAF agosto 2016. Estado SIAF aprobado.

Finalmente en el Cuadro SIII-05.4 se muestra la verificación del registro de los procesos de adquisición correspondientes, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Cuadro SIII-05.4: Verificación de Procesos de Selección (SEACE) para la contratación del servicio de Transporte y/o compra de combustible para ejecutar el Plan de Distribución de Medicamentos 2016

UNIDAD EJECUTORA	TIPO DE PROCESO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	NOMENCLATURA	DESCRIPCIÓN DE OBJETO	VALOR REFERENCIAL	VALOR ADJUDICADO
0803 SALUD HUANCAMELICA	CONCURSO PUBLICO	7/07/2016.	Concurso Publico N°001-2016.C.S_DIRESA/HVCA	Concurso Publico N°001-2016.C.S_DIRESA/HVCA "Contratación de Servicios de transporte y distribución de medicamentos dispositivos médicos, productos farmacéuticos y multimicronutrientes a los 404 Establecimiento de Salud y 04 Sub almacenes de la Región Huancavelica"	S/. 711.595.00	S/. 639,900.00
					S/. 711.595.00	S/. 639,900.00

Fuente: SEACE. Agosto 2016.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huancavelica no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, no ha cumplido el compromiso SIII-05.



Criterio SIII-07:

IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

- 100% de los IPRESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
- El 100% de IPRESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al IPRESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
- No menos del 80 % de los IPRESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
- No menos de 81% de IPRESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico u otro profesional) según meta física válida.

Nota: La evaluación de estas sub-metas es sucesiva y la aprobación de cada una, es requisito para la verificación del criterio.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en la ficha técnica:

Sub Criterio SIII-07.1: Registro de Metas Físicas

Se verificó que, el 100% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuenten con registro de metas físicas en el SIGA-PpR, en la opción independiente de la fase, en los sub productos “Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa” y “Atención a la gestante” de los Programas Presupuestales PAN y SMN respectivamente. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de agosto. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con el registro de metas físicas para ambos sub productos se obtuvo el siguiente resultado.

**Cuadro SIII-07.1: IPRESS con registro de meta física en el SIGA
Productos priorizados PAN y SMN**

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.1	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	30	30	100%	100%
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMP	19	19		
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	25	25		
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	16	16		
803 REGION HUANCAVELICA SALUD	63	63		
TOTAL	153	153		

Fuente: SIGA PpR– Agosto 2016
Elaboración: Equipo Técnico FED



Según los datos disponibles, el 100% de las IPRESS tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro SIII-07.1.

Sub Criterio SIII-07.2: Consistencia de meta física y el padrón nominal

Se verificó que el 100% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año de edad registrados en el padrón nominal (niños afiliados al SIS y los que no tienen ningún tipo de seguro). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores. En el caso de las IPRESS con meta física menos de 10 niños del padrón nominal, se considera automáticamente la consistencia. Los datos del padrón nominal corresponden con corte al 15 de agosto. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de datos se obtiene el siguiente resultado.

Cuadro SIII-07.2: IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física (vacunación < de 1 año) y el Padrón Nominal (1 año)

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.2	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 2
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	30	30	30	100%	100%
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMPA	19	19	19		100%
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	25	25	25		100%
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	16	16	16		100%
803 REGION HUANCAMELICA SALUD	63	63	63		100%
TOTAL	153	153	153		100%

Fuente: SIGA PpR – Padrón Nominal – Agosto 2016.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, las 153 IPRESS que cumplen el Sub Criterio SIII-07.1, 153 cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 100%. Por tanto, logra la meta establecida, como se constata en el Cuadro SIII-07.2.

Sub Criterio SIII-07.3: Consistencia de meta física de Vacunación < 1 año y Atención pre natal reenforcada.

Se verificó que el porcentaje de establecimientos cuyo ratio entre metas físicas (niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y atención a la gestante en el producto de APNR), varía como máximo entre 70% y 130%. Se consideró aceptable si no menos del 80% de las IPRESS tenían metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de metas físicas entre ambos sub productos, se obtuvo el siguiente resultado.

Cuadro SIII-07.3: IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física vacunación niños < de 1 año y Atención pre natal reenforcada

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.2	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.3	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 3
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	30	30	30	30	80%	100%



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 3 (SUBSANACIÓN)

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.2	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.3	Sub Meta programa da	Cumplimiento condición 3
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMP	19	19	19	19		100%
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	25	25	25	25		100%
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	16	16	16	16		100%
803 REGION HUANCVELICA SALUD	63	63	63	57		90%
TOTAL	153	153	153	147		96%

Fuente: SIGA PpR– Agosto 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, 147 IPRESS cumplen con la consistencia de metas físicas de niñas/niños < 1 año con vacuna completa y gestantes que reciben atención pre natal reenforcada, lo que corresponde al 96%. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro SIII-07.3.

Sub Criterio SIII-07.4: Disponibilidad de personal para la atención de niño, niñas y gestantes según meta física.

Se verificó para cada IPRESS el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños menores de 1 año con vacunas y de atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se elaboró un estándar de días-persona requerido en periodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel. En los siguientes cuadros se describen los estándares:

ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS Y NIÑOS

Vacunación < 1 Año (Metas Físicas)	Días-Enfermera (requerido por mes)	Cumple la Meta
Menos de 35 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos, el número de días-persona es 17 o más por mes: - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de enfermería
35 a 69 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
70-104 niñas/niños	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
105-139 niñas/niños	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.



ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE GESTANTES

Atención prenatal de gestantes (Metas físicas)	Días-obstetra (requerido por mes)	Cumple la meta
Menos de 60 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de obstetricia u otro profesional (médico, enfermera) en caso, sea el único disponible en la IPRESS de salud.
60-119 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
120-179 gestantes	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
180-239 gestantes	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.

Para el cálculo de días persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que, en un período de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se ha considerado 3 periodos de 28 días. Para esta verificación los datos del HIS – MINSA, corresponden a la primera semana del período uno (2016) - tercera semana del período 3 (2016). Los resultados se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro SIII-07.4: IPRESS con disponibilidad de personal para la atención de niños/niñas y gestantes, según meta física

1era semana del período 6 (2016) – 4ta semana del período 8 (2016)

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.2	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.3	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.4	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 4
1048 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA	30	30	30	30	23	81%	77%
1300 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMP	19	19	19	19	19		100%
1303 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	25	25	25	25	19		76%
1304 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	16	16	16	16	16		100%
803 REGION HUANCAMELICA SALUD	63	63	63	57	48		84%
TOTAL	153	153	153	147	125		85%

Fuente: Base de datos analítica RH_HIS_nacional_201604v0

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de las 147 IPRESS que cumplen el Sub Criterio SIII-07.3, 125 reportan el número de días-persona requerido para la atención de niñas/niños y gestantes, según meta física; lo que corresponde al 85%. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro SIII-07.4.



Conclusión:

El Gobierno Regional de Huancavelica alcanzó la meta establecida, por lo tanto, *si ha cumplido el compromiso SIII-07.*



COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DEL CICLO II DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Criterio EIII-01:

Porcentaje de Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional que cuentan con nómina de matrícula aprobado en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

Definición Operacional:

No menos del 90% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con el número de nóminas de matrícula aprobadas de acuerdo con el número de secciones.

Análisis del cumplimiento del criterio

Procedimiento:

Paso 1: Se toma la base de datos del SIAGIE y se identifica el número de nóminas aprobadas para cada IE. Se crea una base de datos por IE que contiene el número de nóminas aprobadas para cada una.

Paso 2: Se crea una base de datos por IE que contiene el número de secciones que tiene cada una según el SIAGIE.

Paso 3: Se une las bases de datos creadas en los pasos 1 y 2, por código modular de la IE.

Paso 4: Se compara el número de nóminas aprobadas con el número de secciones. Si el número de nóminas es igual al número de secciones, se considera que la IE cumple con el criterio. Se crea la variable "cumple" igual a 1 si el número de nóminas aprobadas es igual al número de secciones.

Paso 5: Se calcula el porcentaje de IIEE escolarizadas y no escolarizadas que cumplen con el criterio respecto al total existente en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2.

En el cuadro EIII-01.1, se puede observar el número y porcentaje de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR por UGEL de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, que cuentan con nómina de matrícula aprobada de acuerdo al número de secciones registrados en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE); en relación al padrón de IIEE regional (Base de datos ESCALE). Al respecto, todas las UGEL superaron la meta regional.

Cuadro EIII-01.1: Nivel de cumplimiento por UGEL del número de IIEE escolarizadas y no escolarizadas con nómina de matrícula aprobada

UGEL	N° de IIEE sin nómina de matrícula aprobada	N° de IIEE con nómina de matrícula aprobada	Total de IIEE	% de cumplimiento por UE
UGEL Acobamba	01	45	46	98%
UGEL Angaraes		56	56	100%
UGEL Churcampa		84	84	100%
UGEL Huancavelica	08	183	191	96%
UGEL Surcubamba	05	89	94	95%
UGEL Tayacaja		21	21	100%



Total General	14	478	492	97%
---------------	----	-----	-----	-----

Fuente: Base de datos SIAGIE al 30 de junio de 2016.

Elaboración: Equipo Técnico FED-MIDIS.

Como se observa en el cuadro EIII-01.2, 97% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza departamental, cuentan con nómina de matrícula aprobada en el SIAGIE.

Cuadro EIII-01.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de marzo 2016	Resultado alcanzado al 30 de junio 2016
N.D.	90%	81%	97%

Fuente: Base de datos SIAGIE al 30 de junio de 2016.

Elaboración: Equipo Técnico FED-MIDIS.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huancavelica superó la meta establecida, por lo tanto, **sí ha cumplido el compromiso EIII-01.**

Criterio EIII-04:

Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de Marzo hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos de 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de Marzo hasta el 31 de diciembre.

Fuente:

El compromiso se ha verificado tomando como fuente la base de datos del Sistema de Administración de Plazas NEXUS, generada por el Ministerio de Educación, según la cual se tiene como:

Numerador:

- Número de docentes registrados con condición laboral “contratado” en el NEXUS y que cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de marzo al 31 de diciembre.

Denominador:

- Número de docentes que se registran con condición laboral “contratado” en el NEXUS.

Procedimiento de verificación:

Según este compromiso, no menos del 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizada del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo emitido máximo el 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:



Paso 1: Se tomó de la base de datos NEXUS a todos los docentes cuya condición laboral es “contratado” en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2. El distrito al que pertenece el docente es el distrito al que pertenece la IE a la que está adscrito.

Paso 2: Para el grupo seleccionado en el paso 1, se verificó las fechas de inicio y de término de su contrato. Si la fecha de inicio es el 1 de marzo y la vigencia hasta el 31 de diciembre, se considera que el docente cumple con el período de contrato.

Paso 3: Se estableció el número de plazas existentes para los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de la región.

Paso 4: Se dividió el total de docentes contratados de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que cumplen con el período de contrato (paso 2) entre el total de plazas existentes para este ámbito (paso 3).

Paso 5: Se tomó la base de datos remitida por el Gobierno Regional, en la que se registran a las y los docentes contratados que fueron reemplazo de docentes que fueron contratados oportunamente desde el 1 de marzo.

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Huancavelica alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

Cuadro EIII-04.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de mayo de 2016	Resultado alcanzado al 31 de agosto 2016
N.D.	95%	86%	96%

Fuente: NEXUS – MINEDU del 31 de mayo de 2016 y Base de Datos GR al 31 de agosto 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huancavelica superó la meta establecida, por lo tanto, **si ha cumplido el compromiso EIII-04.**

Criterio EIII-05: Programas no escolarizados públicos del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, con registro oportuno de promotoras educativas comunales en el NeXus, con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2016.

Definición Operacional:

No menos del 95% de programas no escolarizados públicos de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunales en el NeXus, hasta el 30 de marzo 2016 y con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2016.

Fuente:

El compromiso se ha verificado tomando como fuente la base de datos del Sistema de Administración de Plazas NEXUS, generada por el Ministerio de Educación, según la cual se tiene como:

Numerador:

- N° de PRONOEI públicos del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que cuentan con registro de sus promotoras en el NEXUS.

Denominador:



- Total de PRONOEI públicos del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos.

Procedimiento de verificación:

Según este compromiso, no menos del 95% de programas no escolarizados públicos de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunales en el NeXus, hasta el 30 de marzo 2016 y con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2016.

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1: A partir del padrón de Programas no escolarizados, actualizado al 29 de febrero de 2016, que cuenten con resolución de creación, renovación o cierre, se identificó aquellos que pertenecían a los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2.

Paso 2: Utilizando el Sistema NEXUS, se creó una base de datos que contenga a las promotoras de programas no escolarizados que han sido registradas, identificándolas con el código modular del programa.

Paso 3: Se cruzaron las bases de datos creadas en los pasos 1 y 2, relacionándolas con el código modular. Se identificó qué programas no escolarizados tienen registrada una promotora en el NEXUS. Se creó la variable “cumple” igual a 1 para los programas que tienen registrada una promotora y cuya designación tiene como vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre.

Paso 4: Se calculó el porcentaje de programas no escolarizados públicos que cumplen con el criterio respecto del total existente en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2.

Paso 5: Se tomó la base de datos remitida por el gobierno regional, en la que se consignan los casos de las promotoras educativas comunitarias que renunciaron, solicitaron licencia o cualquier otra razón que signifique la contratación de una nueva promotora.

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Huancavelica alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

Cuadro EIII-05.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de mayo 2016	Resultado alcanzado al 31 de agosto 2016
N.D.	95%	92%	96%

Fuente: NEXUS – MINEDU al 31 de mayo de 2016 y Base de Datos GR al 31 de agosto 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huancavelica superó la meta establecida, por lo tanto, **sí ha cumplido el compromiso EIII-05.**



Criterio EIII-08:
Información física de bienes patrimoniales de cada Institución Educativa y consolidada a nivel de la Unidad Ejecutora para su conciliación contable.

Definición Operacional:
 No menos del 90% de instituciones educativas tiene registro de bienes patrimoniales, en el reporte acumulado por cada Unidad Ejecutora.

Fuente:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación los archivos Excel de inventario físico de bienes patrimoniales de cada institución educativa, enviados por las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, al Ministerio de Educación para su consolidación por región y su envío al equipo técnico del FED – MIDIS.

Procedimiento de verificación:

Según este compromiso, no menos del 90% de instituciones educativas tienen registro de bienes patrimoniales, en el reporte acumulado por cada Unidad Ejecutora.

Para la verificación del cumplimiento compromiso se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1: Se verificará la existencia de actas de inicio de inventario físico para todas las unidades ejecutoras.

Paso 2: Se verificará el Excel consolidado de la región que contiene la información de bienes patrimoniales levantada en el inventario físico para cada IIEE. Se tomará como válidas las IIEE que cuenten con un estándar mínimo de mobiliario¹.

Paso 3: Se elaborará un listado de las IIEE consideradas validas en el paso 2 y se cruza según código modular con el padrón de IIEE. Se calcula el porcentaje de IIEE del padrón, que son parte del listado de IIEE válidas.

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Huancavelica alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

Cuadro EIII-08.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de mayo 2016	Resultado alcanzado al 31 de agosto 2016
N.D.	90%	83%	98%

Fuente: Archivos Excel – MINEDU al 31 de agosto 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huancavelica superó la meta establecida, por lo tanto, **sí ha cumplido el compromiso EIII-08.**

¹ Este estándar mínimo ha sido precisado por la Dirección de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación.



Criterio EIII-11:

IIEE escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.

Definición Operacional:

75% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.

Fuente:

El compromiso se ha verificado tomando como fuente la base de datos del sistema de registro WASICHAY generada por el Ministerio de Educación, según la cual se tiene como:

Numerador:

- IIEE del Ciclo II EBR de los distritos de Q1 y Q2 que registran rendición de cuentas de al menos 75% de los recursos en el sistema de registro de mantenimiento preventivo WASICHAY

Denominador:

- Número instituciones educativas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo

Procedimiento de verificación:

Según este compromiso, no menos del 75% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo WASICHAY.

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1: Se verificó el registro de los gastos efectuados por mantenimiento preventivo de al menos 75% en el sistema WASICHAY al 31 de Agosto 2016.

Paso 2: Se dividió el total de IIEE del Ciclo II EBR de los distritos de Q1 y Q2 que registran rendición de cuentas de al menos 75% de los recursos en el sistema de registro de mantenimiento preventivo WASICHAY, sobre el número instituciones educativas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo.

Como se observa en el cuadro EIII-11.1, el 95% de IIEE del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registraron la rendición de cuenta de los gastos efectuados de al menos 75% en el Sistema de Registro de Mantenimiento Preventivo WASICHAY.

Cuadro EIII-11.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de mayo 2016	Resultado alcanzado al 31 de agosto 2016
N.D	75%	41%	95%

Fuente: WASICHAY – MINEDU – 31 de agosto 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 3 (SUBSANACIÓN)

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huancavelica superó la meta establecida, por lo tanto, *si ha cumplido el compromiso EIII-11.*



COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA CLORADA

Criterio AIII-01:

Distritos ubicados en los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua y (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua al 100% de sus centros poblados.

Definición Operacional:

No menos de 15 distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información del 100% de sus centros poblados sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua y (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

Análisis del cumplimiento del criterio:

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Huancavelica

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Huancavelica la siguiente información:

- Archivo Excel: "CC.PP. – Huancavelica", que contiene dos hojas:
- Lista de distritos Huancavelica con un total de 15 registros (filas) y 14 campos (columnas)
- CC PP con un total de 1051 registros (filas) y 13 campos (columnas).

Información recibida del Gobierno Regional de Huancavelica

El Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento remitió un DVD - Información Digital CAD-FED Nivel el cual contiene el siguiente detalle:

- informe consolidado ok
- CARPETA MATERIAL MAGNETICO DEL CRITERIO AIII-01 con el siguiente contenido:
 - a. INDICADOR 1 (Centros Poblados que Cuentan con Actas de No Existencia).
 - b. INDICADOR 2 (Centros Poblados Dentro de Otro Sistema).
 - c. INDICADOR 3 (CCPP que faltaba ingresar datos en el sistema).
 - d. INDICADOR 4 (CCPP del PIM que faltaba completar diagnostico)

Verificación de la información

Realizada la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Huancavelica se identifica en el documento:

1. Se ha verificado una lista con 1302 centros poblados ubicados en 23 distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, a quienes se les ha aplicado una encuesta diagnóstica, la misma que ha sido digitada en el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y 247 centros poblados sin encuesta diagnóstica aplicada
2. Se ha verificado que sólo 04 distritos cuentan con el 100 % de sus centros poblados diagnosticados.

En el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento se puede comprobar que las encuestas digitadas y que cumplen con el criterio establecido son los siguientes:



Cuadro AIII-01.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de agosto de 2016
0	15	16

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el siguiente cuadro se visualiza un resumen del reporte de los centros poblados con encuestas-diagnóstico digitadas que cumplen con la calidad de información requerida en el aplicativo web, así como los centros poblados sin encuesta- diagnóstico pero con documento de justificación; todos con corte al 31 de agosto de 2016.

Cuadro AIII-01.2: Cuadro Resumen del aplicativo web

Provincia	Distrito	Total de CC. PP.	N° CC.PP. con Dx. Completo en aplicativo	N° CC. PP con Dx. incompleto en aplicativo	N° CC. PP sin Dx. y con medio de verificación	N° CC. PP sin Dx. y sin medio de verificación	% Avance de CC.PP. con Dx.
Acobamba	Andabamba	42	38	3	0	1	98
	Anta	54	54	0	0	0	100
	Rosario	50	50	0	0	0	100
Angaraes	Anchonga	54	44	0	10	0	100
	Chincho	34	33	0	1	0	100
	Congalla	84	31	1	0	52	37
	San Antonio de Antaparco	16	16	0	0	0	100
Churcapampa	Anco	91	88	0	3	0	100
	Chinchiguasi	52	29	1	0	22	56
	Cosme	37	20	0	0	17	54
	Locroja	29	29	0	0	0	100
	Paucarbamba	70	66	4	0	0	100
Huancavelica	Acoria	176	171	0	5	0	100
	Cuenca	70	70	0	0	0	100
	Huando	131	129	2	0	0	100
	Nuevo Occcro	146	146	0	0	0	100
	Yauli	114	114	0	0	0	100
Tayacaja	Huchocolpa	38	38	0	0	0	100
	Pazos	34	34	0	0	0	100
	Salcahuasi	34	32	2	0	0	100
	San Marcos de Rocchac	48	42	1	0	5	88
	Surcubamba	102	35	2	0	65	34
	Tintay Puncu	106	51	5	0	50	53

Fuente: Aplicativo Web MVCS – Agosto 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Huancavelica superó la meta establecida, por lo tanto, sí ha cumplido el compromiso AIII-01.



IV. CONCLUSIONES

1. Los resultados de la verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 3 en la subsanación para el Gobierno Regional de Huancavelica son:
 - Cumplió con **07 de 09** compromisos observados que pasaron a subsanación, de los cuales, **01** están vinculado a los servicios de salud, **05** a los servicios de educación y **01** a los servicios de agua clorada. Adicionalmente, tiene **01** compromiso de gestión en educación desaprobado en primera verificación que es no subsanable.
 - Los compromisos de gestión **SIII-01** y **SIII-02 (02/02)** fueron aprobados en la segunda verificación.
2. El Gobierno Regional de Huancavelica cumplió con **88% (23/26)** de los compromisos de gestión vigentes para el tercer año del CAD.
3. Dado que el Gobierno Regional de Huancavelica, sí cumplió el 85% o más de compromisos establecidos para el Nivel 3 y siguiendo lo establecido en el numeral 3b del Anexo II del Convenio de Asignación por Desempeño, corresponde realizar la transferencia del 40% del tramo fijo del Nivel 3.



ANEXO N° 1: Información remitida por el Gobierno Regional de Huancavelica al FED

a) Información en físico

Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 3 – Subsanación. Gobierno Regional de Huancavelica organizado en:

- Un anillado con 64 folios

b) Información en digital

DVD 1 – Información Digital del Informe de Subsanación Región Huancavelica

- INFORME DE SUBSANACION -CAD FED III NIVEL REGION HUANCVELICAOFICIO FED - LIMA - FED.doc
 - BACKUP SIGA
 - BD_SIGA_UE.0803_290816.rar
 - BD_SIGA_UE.1000_190816.rar
 - BD_SIGA_UE.1048_190816.rar
 - BD_SIGA_UE.1300_260816.rar
 - BD_SIGA_UE.1301_190816.rar
 - BD_SIGA_UE.1302_220816.rar
 - BD_SIGA_UE.1303_190816.rar
 - BD_SIGA_UE.1304_190816.rar
 - BD_SIGA_UE.1627_190816.rar
 - BD_SIGA_UE.1645_290816.rar
 - BD_SIGA_UE.1646_190816.rar
 - BD_SIGA_UE.1647_190816.rar
 - BD_SIGA_UE.1648_290816.rar
 - HUANCVELICA_SALUD_2
 - INFORME CONSOLIDADO DE SUBSANACION
 - informe consolidado ok.docx
 - SUBSANACION SALUD
 - SIII-01 (1 archivo)
 - SIII-02 (2 archivos)
 - SIII-03 (3 archivos)
 - SIII-05 (6 archivos y 1 carpeta)
 - SIII-07 (20 archivos y 5 carpetas)
 - SUBSANACION EDUCACION
 - EIII-01
 - EIII -01-SUBSANACION.pdf
 - EIII-01_Aprobacion de Nóminas.xlsx
 - EIII-04
 - EIII -04_1-SUBSANACION.pdf
 - EIII -04_2-SUBSANACION.pdf
 - EIII-04_Contratación Docente.xlsx
 - EIII-05
 - EIII -05-SUBSANACION.pdf
 - EIII-05 Contrata_Promotoras.xlsx
 - EIII-08
 - 001385 GOB. REG. HUANCVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES.xlsx



- 001637 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL SURCUBAMBA.xlsx
- 001638 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL ACOBAMBA.xlsx
- 001639 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUANCVELICA.xlsx
- 001640 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUAYTARA.xlsx
- 001641 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL TAYACAJA.xlsx
- 001642 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA.xlsx
- 001643 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CHURCAMPANA.xlsx
- EIII-11
 - EIII-11_Mantenimiento_Locales_Escolares.xlsx
- SUBSANACION VIVIENDA
 - AIII-01
 - MATERIAL MAGNETICO DEL CRITERIO AIII-01 (4 archivos)
 - LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES.pdf

CD 1 – Información Digital Complementaria

- LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES.pdf



